



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA  
CHAPARRAL TOLIMA**

**Nit. 890.702.583-4**

Resolución de aprobación 1418 del 01 de abril de 2020  
Resolución de fusión No. 0840 del 31 de julio de 2002  
Cod. Icfes 016063, Dane 173168000113 Reg. Educ. 135002

Chaparral, 14 de Julio de 2020

Señor:

**LUIS CARLOS ARROYO ALVAREZ**

Ibagué – Tolima

Ref: Comunicación adjudicación contrato No. 02

Después de haber analizado la Propuesta recibida, y verificar los requisitos exigidos en la contratación Directa: Capacidad, Idoneidad, experiencia y precio de fecha 10 de julio de 2020, cuyo objeto es la de **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA ACTUALIZACION DE LICENCIA VITALICIA SOFTWARE DE CONTRATACION PARA LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS “FINANCE” E INDEXACION DE LAS BASES DE DATOS, PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA”**, se ha llegado a la conclusión de que la oferta presentada por usted se ajusta al presupuesto de la INST. EDUC. TEC. MEDALLA MILAGROSA, por valor de OCHOCIENTOS MIL DE PESOS (\$ 800.000,00) Mcte,

Le solicitamos ponerse en contacto con la Oficina de pagaduría de la Institución Educativa Técnica Medalla Milagrosa, para lo relacionado con el perfeccionamiento del contrato.

Cordialmente;

  
**EDITH GONZALEZ RAMIREZ**  
Rectora